

La Sección de Microfilme del Archivo Diocesano de Pamplona

M^a DEL JUNCAL CAMPO GUINEA

A través de estas líneas, pretendo presentar el trabajo que estamos realizando en la *Sección de Microfilme del Archivo Diocesano de Pamplona*, de reciente creación, que ha venido a completar el servicio que desde hace ya muchos años proporciona a la sociedad en general y a los investigadores en particular el archivo de la diócesis. Detrás de esta “recién llegada” al archivo que es la *Sección de Microfilme*, podemos percibir la sensibilidad de la Iglesia de Navarra ante la custodia, conservación y difusión de una parte importante de su patrimonio documental, concretamente la que se corresponde con los libros sacramentales que desde el siglo XVI viene confeccionando en las parroquias como producto del ejercicio de su actividad pastoral y sacramental.

CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE MICROFILME

La *Sección de Microfilme* del Archivo Diocesano de Pamplona abre sus puertas en el mes de marzo del año 1999 con dos objetivos inmediatos fundamentales:

- 1º Atender, de forma centralizada y profesional, la creciente demanda que desde hacía algún tiempo había convertido a los **libros sacramentales** de la Diócesis en piezas documentales de consulta habitual y exhaustiva.
- 2º Preservar, ante todo, dichos fondos documentales del deterioro devastador que sin duda provocaba su uso continuado.

Así pues, la *Sección de Microfilme* se crea como parte diferenciada pero integrada en el *Archivo Diocesano de Pamplona*, como una ampliación especializada del servicio que el propio archivo venía ejerciendo, fruto del deseo de satisfacer algunas necesidades conforme a criterios de la moderna *Ciencia Archivística*, y del empuje de una creciente demanda social.

Para ello, entre los meses de enero y marzo de 1999 se acondicionó un local en el Arzobispado, contiguo a las dependencias del propio Archivo Diocesano, donde se vienen atendiendo todas aquellas demandas de personas que desean consultar los libros Sacramentales de la Diócesis de Pamplona–Tudela que se encuentran microfilmados. En este esfuerzo realizado por la Diócesis fue necesario, además de adecuar unas infraestructuras, contratar personal técnico y la adquisición de maquinaria especializada que se concretó en la compra de cuatro lectores de microfilme donde realizar las consultas, y de un lector reproductor que permitiera prestar un servicio adecuado de reprografía de los documentos.

LOS MICROFILMES DE LOS LIBROS SACRAMENTALES DE LA DIÓCESIS DE PAMPLONA-TUDELA

El proceso de microfilmación de la documentación que forma los fondos de esta Sección se inicia en la década de los 70, cuando miembros de la *Sociedad Genealógica de Utah*, más conocidos como *Mormones*, alegando motivaciones religiosas, emprendieron en España, como lo habían hecho antes en otros países, la ingente labor de microfilm todo registro documental que testimoniase la existencia (nacimiento, unión o muerte) de personas físicas. Este empeño hizo que, necesariamente, tuvieran que acudir a los fondos documentales que posee y custodia la Iglesia Católica, y en particular a las series sacramentales que de manera sistemática desde finales de Concilio de Trento (1545-1563), vienen elaborándose en todas las parroquias¹.

De este modo dio comienzo una dinámica de acuerdos entre la *Sociedad Genealógica de Utah* y varias Diócesis españolas, según los cuales se microfilmaban algunos fondos documentales históricos específicos bajo condiciones de obligado cumplimiento. En virtud de estos acuerdos, las diferentes diócesis obtenían reproducciones en soporte microfilme de toda la documentación parroquial seleccionada, lo que ayudaría a preservar los libros originales, obteniendo al mismo tiempo copias de seguridad de los mismos.

En la Diócesis de Pamplona-Tudela, una de las veintidós españolas que suscribieron dichos acuerdos, se microfilmaban desde el año 1982 un total de 937 rollos de película de 35 milímetros, los libros de registro de bautismos, confirmaciones, matrimonios, velaciones y defunciones del aproximadamente 83% de las parroquias que a lo largo de la Historia han formado parte del territorio navarro. De esta base documental partimos en nuestra labor.

Como fase previa de organización del trabajo a realizar en la *Sección de Microfilme*, en el mes de enero del año 1999 se realizó un estudio pormenorizado de estado en que se encontraba la recogida y microfilmación de libros sacramentales de la Diócesis que arrojó en resumen los siguientes datos según la división geográfico-administrativa propia de la misma:

¹ Respecto al origen y antigüedad de los archivos parroquiales de la diócesis ver: M^a del Juncal CAMPO GUINEA, “Los Archivos Parroquiales de la Diócesis de Pamplona. Tipología documental y posibilidades para la investigación”, en *Huarte de San Juan: Geografía e Historia*, 7, Pamplona, 2000, pp. 57-70.

| ZONA | TOTAL de parroquias | Sí microfilmada sí recogida | Sí microfilmada no recogida | No microfilmada sí recogida | No microfilmada no recogida |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| MENDIALDE | 158 | 25 (15,82%) | 114 (72,15%) | 5 (3,16%) | 14 (8,86%) |
| MEDIA / PIRENAICA | 227 | 93 (40,97%) | 120 (52,86%) | 12 (5,29%) | 2 (0,88%) |
| PAMPLONA / CUENCA | 202 | 54 (26,73%) | 73 (36,14%) | 33 (16,34%) | 42 (20,79%) |
| TIERRA ESTELLA / SOLANA | 163 | 11 (6,75%) | 128 (78,53%) | 6 (3,68%) | 18 (11,04%) |
| RIBERA | 30 | 0 (0%) | 28 (93,33%) | 0 (0%) | 2 (6,67%) |
| TOTAL | 780 | 183 (23,46%) | 463 (59,36%) | 56 (7,18%) | 78 (10,00%) |

Dicho estudio puso de manifiesto que en un 17'18% de las parroquias que componen la Diócesis los libros sacramentales se encontraban aún sin microfilmarse, siendo la Cuenca de Pamplona la que arrojaba los datos más preocupantes. El estudio previo realizado ponía de manifiesto dónde era necesario continuar con la recogida del material al tiempo que completábamos la microfilmación del mismo.

De esa manera, ya en el mes de febrero del 1999, comenzó una labor de reproducción de la documentación que se encontraba sin microfilmarse pero recogida en el Archivo. Al mismo tiempo se continúa con la recogida en el Archivo Diocesano de los libros originales dispersos en los diferentes archivos parroquiales, dando prioridad a aquellos cuya situación es más alarmante, es decir no están recogidos los originales y tampoco disponemos de una copia de seguridad en microfilme de los mismos. La tarea de recogida no es sencilla y está suponiendo un esfuerzo material y humano importante².

EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA SECCIÓN

Los fines propios de esta sección del archivo histórico diocesano son los siguientes:

- Custodiar de manera centralizada los libros sacramentales originales y sus copias microfilmadas. Esta centralización supone mejores condiciones de control y de seguridad para esta parte tan importante del patrimonio histórico de la Iglesia.
- Conservar tanto los libros originales como sus reproducciones en otros soportes en condiciones físicas óptimas.
- Organizar y describir los fondos documentales según normas internacionales recomendadas.
- Difundir el patrimonio documental haciéndolo accesible a investigadores y usuarios en general, convirtiendo al archivo en un centro de estudio y difusión de la cultura.

² Ya en octubre de 1998, quedó decretada la obligación de reunir en el Archivo Diocesano los archivos parroquiales cuya antigüedad fuera aproximadamente de cien años. Hasta el momento, el cumplimiento de este mandato está siendo desigual. Ver "Decreto Episcopal sobre la atención pastoral de las Unidades Parroquiales", en Suplemento al *Boletín Oficial Diocesano*, p. 6.

Los *servicios generales* que venimos prestando, en la *Sección de Microfilme* son los siguientes:

- Asesoramiento en el manejo técnico así como en la búsqueda y localización de documentos. Orientación inmediata personalizada a los investigadores sobre los fondos documentales y bibliográficos del Archivo Diocesano así como otros fondos de otros Archivos que les puedan ayudar a completar sus investigaciones.
- Diligencias de búsqueda y respuestas a las consultas remitidas por correo ordinario, electrónico y fax por parte de investigadores, ciudadanos e instituciones públicas, siempre que el motivo esté justificado.
- Compulsas de documentos fotocopiados pertenecientes a los fondos documentales.

La consulta de documentos se realiza en una sala acondicionada para tal efecto en la propia *Sección de Microfilme del Archivo* y se realiza previa petición de día y hora. Como ya se ha indicado, disponemos de cuatro lectores de microfilm para uso de los investigadores.

En la Sala de consulta se prestan los siguientes servicios:

- Se orienta al investigador en el manejo de los instrumentos de descripción y base de datos disponibles en la Sala.
- Se orienta al investigador acerca de cómo solicitar los documentos a consultar y posibles reproducciones de los mismos.
- Se ayuda al investigador en el conocimiento de la naturaleza de las fuentes históricas, posibilidades para la investigación y en su lectura, ya que en muchos casos es necesario contar con conocimientos de Paleografía.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que uno de los principios básicos de la Archivística es la difusión de los fondos documentales, es posible para los usuarios solicitar copias sólo de los documentos microfilmados, nunca de los originales.

La *Sección* ofrece, con los límites, tarifas y formas de pago establecidos en su *Reglamento de Acceso y Consulta*, la reproducción de sus fondos documentales microfilmados. Las reproducciones se solicitan por escrito mediante los formularios disponibles en la “Sala de Consulta” o por correo ordinario y también electrónico siempre y cuando se aporten datos concretos y precisos.

Desde que la *Sección de Microfilme del Archivo Diocesano de Pamplona* abre sus puertas se vienen atendiendo una media de 1.350 consultas anuales que en más del 90% de los casos se corresponden con investigaciones genealógicas realizadas por iniciativa particular e impulsadas por razones estrictamente personales. Así pues, en abrumadora minoría se encuentran las investigaciones de *Demografía histórica* u otras cuya motivación podemos calificar como *puramente científica*.

En este punto podemos preguntarnos por las causas que originan el interés de tanta gente por la propia historia familiar. La experiencia nos indica que las razones que llevan a muchas personas a realizar investigaciones genealógicas son numerosas y variadas, y van desde la mera curiosidad hasta a veces, y esto es algo que se observa sobre todo en los descendientes de muchos emigrantes, una cierta “necesidad vital” de conocer sus orígenes familiares y responder a cuestiones tan básicas como quiénes somos y de dónde venimos.

Al mismo tiempo, un número nada despreciable de las consultas que atendemos son producto de las necesidades que crean algunas actuaciones administrativas. Aunque no lo parezca, si pensamos que estamos tratando con un fondo documental que tiene su origen en el siglo XVI, nos encontramos ante una documentación que conserva aún cierta “vigencia administrativa”. La tardía creación en España del Registro Civil en el año 1870³, supone que hasta ese momento los únicos asientos que *indirectamente*⁴ mostraban la trayectoria vital de los individuos fueran los Registros Sacramentales. A esta demora en su creación debemos unir el hecho de que en los primeros años de funcionamiento del Registro Civil son numerosas las lagunas causadas por la falta de costumbre a la hora de realizar sistemáticamente las inscripciones. Hoy en día, esto está afectando, por ejemplo, a quienes desean realizar trámites para recuperar la nacionalidad de sus antepasados. En muchas ocasiones también deben acudir a los registros eclesiásticos aquellos que pretenden completar expedientes de rectificación de datos en el Registro Civil o quienes quieren demostrar ancestrales derechos hereditarios sobre diversas propiedades. Por nuestra parte, contamos con series documentales continuas y en general bastante bien conservadas que nos permiten atender la problemática y demanda existentes.

³ Ver *Gaceta de Madrid*, nº 171, lunes, 20 de junio de 1870.

⁴ En ningún momento debemos perder de vista el origen sacramental de estos registros.